



GOBIERNO MUNICIPAL 2023
TLAHUELILPAN

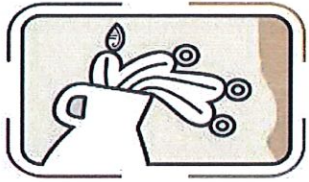
— Orden y Legalidad! —

-----**ACTA DE ASAMBLEA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA**-----
Ayuntamiento del Municipio de Tlahuelilpan, Hidalgo, con fundamento en los Artículos 115, 142 y 144 fracción IV, VII y IX, 145 fracción IV, 146 fracción I de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 60 fracción I inciso b, 67, 69, fracción III y V, de la Ley Orgánica Municipal, siendo las 11 horas del día 08 de abril del año 2024, reunidos en la Sala de Sesiones “Lic. Don Benito Pablo Juárez García”, que ocupa el Honorable Ayuntamiento y; previa convocatoria legal en tiempo y forma los CC. PRESIDENTE MUNICIPAL ING. ADRIÁN RADAMES HERNÁNDEZ LÓPEZ, LIC. NOELIA BETHSABÉ MEZA JIMÉNEZ, SÍNDICO PROCURADOR, C. DULCE LUCERO MAYA OVIEDO, M.V.Z. ALBERTO MARTÍNEZ JIMÉNEZ, L.R.C. LUZ MARÍA TREJO BARRERA, C. ALFREDO MEJÍA HERNÁNDEZ, ING. EDMUNDO LEÓN ÁLVAREZ, C. PATRICIA CRUZ REYES, PROFESORA MARÍA ENRIQUETA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS MONROY NERI Y DRA. MARÍA GRACIELA DORANTES LARA, todos ellos en su carácter de REGIDORES, así mismo, se hace constar la presencia de la C. MARÍA DEL PILAR ALVARADO ROMERO en su carácter de SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL, y se presenta justificante médico por inasistencia del REGIDOR T.S.U. JUAN LUIS MENDOZA ESPITIA. Siendo el día 08 de abril del 2024 y la hora señalada 11 horas para que se lleve a cabo la Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Municipal de Tlahuelilpan, Hidalgo bajo el siguiente:

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

- 1.-Pase de lista-----
- 2.-Verificación del Quórum legal para sesionar;-----
- 3.-Declaratoria de la apertura de la sesión;-----
- 4.-Lectura y aprobación del orden del día;-----
- 5.-Lectura y aprobación del acta anterior;-----
- 6.- Presentación y en su caso aprobación del Programa Anual de Adquisiciones de Tlahuelilpan, Hgo. para el ejercicio fiscal 2024;-----
- 7.-Presentación y en su caso aprobación de los Manuales de Organización de la Administración Pública municipal de Tlahuelilpan-----
- 8.-Presentación y en su caso aprobación de los Manuales de Procedimientos de la Administración Pública municipal de Tlahuelilpan;-----
- 9.-Presentación, análisis y en su caso aprobación del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlahuelilpan;-----
- 10.-Asuntos Generales; y-----
- 11.- Clausura de la Sesión-----

---En el desahogo del punto **UNO** del orden del día relativo al pase de lista, en el uso de la voz la SECRETARÍA MUNICIPAL, C. MARÍA DEL PILAR ALVARADO ROMERO realiza el pase de lista, encontrándose presentes los CC. PRESIDENTE MUNICIPAL ING. ADRIÁN RADAMES HERNÁNDEZ LÓPEZ, LIC. NOELIA BETHSABÉ MEZA JIMÉNEZ, SÍNDICO PROCURADOR, C. DULCE LUCERO MAYA OVIEDO, M.V.Z. ALBERTO MARTÍNEZ JIMÉNEZ, L.R.C. LUZ MARÍA TREJO BARRERA, C. REGIDOR ALFREDO MEJÍA HERNÁNDEZ, ING. EDMUNDO LEÓN ÁLVAREZ, INSTRUCTORA PATRICIA CRUZ REYES, PROFA. MARÍA ENRIQUETA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS MONROY NERI Y DRA. MARÍA GRACIELA DORANTES LARA todos en su carácter de regidores del Ayuntamiento de Tlahuelilpan, Hidalgo y contando con la presencia de la C. MARÍA DEL PILAR ALVARADO ROMERO en su carácter de SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL, así mismo, se presenta justificante médico del REGIDOR T.S.U. JUAN LUIS MENDOZA ESPITIA-----



GOBIERNO MUNICIPAL 2023
TLAHUELILPAN

— Orden y Legalidad! —


HIDALGO
PRIMERO EL PUEBLO
— 2022-2028 —

---En el desahogo del punto **DOS** del orden del día relativo a la VERIFICACIÓN DE QUÓRUMLEGAL PARA SESIONAR en el uso de la voz la SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL, informa al pleno que, para efectos de la Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria, se cuenta con la asistencia de diez integrantes del Ayuntamiento---

---En uso de la voz, el PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. ADRIÁN RADAMES HERNÁNDEZ LÓPEZ manifiesta que existe Quórum Legal para Sesionar y por lo tanto se establece que todos los acuerdos que se tomen en esta Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria tendrán plena validez---

---En el desahogo del punto **TRES** del orden del día relativo a la DECLARACIÓN DE LA APERTURA DE LA SESIÓN en el uso de la voz el PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. ADRIÁN RADAMES HERNÁNDEZ LÓPEZ manifiesta, con base en la Verificación de Quórum Legal, se promulga la Declaratoria de Apertura de la Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, a las once horas con diez minutos del día 08 de abril del año dos mil veinticuatro, de acuerdo al orden del día---

---En el desahogo del punto **CUATRO** del orden del día relativo a la APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, en el uso de la voz la SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL, C. MARÍA DEL PILAR ALVARADO ROMERO da lectura al orden del día de la presente sesión---

---En uso de la voz, el MODERADOR, REGIDOR ALBERTO MARTÍNEZ JIMÉNEZ procede manifestando, una vez que fue leído el orden del día de la presente sesión, quienes estén por la afirmativa de aprobarlo sírvanse manifestarlo levantando la mano, y toda vez que se registran **10 votos a favor, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA**-----

---En el desahogo del punto **CINCO** del orden del día relativo a la lectura y en su caso aprobación del acta anterior, en uso de la voz el MODERADOR, REGIDOR ALBERTO MARTÍNEZ JIMÉNEZ solicita a los asistentes se sirvan manifestar si están de acuerdo con que se dispense la lectura del Acta de Asamblea de la Sexagésima Tercera Sesión Ordinaria, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Se registran **10 votos a favor** por lo que **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES QUE SE DISPENSE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA**. Prosiguiendo, en uso de la voz, el MODERADOR, REGIDOR ALBERTO MARTÍNEZ JIMÉNEZ manifiesta, una vez que la dispensa de la lectura del acta anterior ha sido aprobada, quienes estén por la afirmativa de aprobar el acta de la Sexagésima Tercera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, sírvase manifestarlo levantando la mano. Se registran **10 votos a favor**, por lo que **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL ACTA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO** -

---En el desahogo del punto **SEIS** del orden del día relativo a la presentación y en su caso aprobación del Programa Anual de Adquisiciones de Tlahuelilpan, Hgo. para el ejercicio fiscal 2024, por instrucciones del PRESIDENTE MUNICIPAL, el MODERADOR, REGIDOR ALBERTO MARTÍNEZ JIMÉNEZ cede el uso de la voz a la TESORERA MUNICIPAL-----

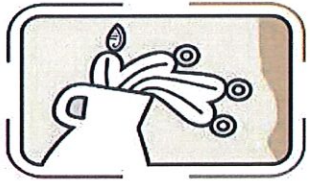
---En uso de la voz, la TESORERA MUNICIPAL, ARQ. SELENE FLORES CORTÉS, manifiesta que expone el Programa Anual de Adquisiciones para conocimiento de los integrantes del Ayuntamiento y comenta que anteriormente este programa solamente se aprobaba por el Comité de Adquisiciones, sin embargo, ahora se solicita que también se haga de conocimiento del Ayuntamiento. Así mismo, explica que el Programa Anual de Adquisiciones está basado en el Presupuesto de Egresos 2024, aprobado por el Ayuntamiento, no obstante, este programa se traduce a diversas partidas presupuestales en las que se establece cuánto se va a gastar, por área, cuanto se va a gastar en cada trimestre y en qué se va a gastar de acuerdo al Programa Operativo Anual de cada área, además, externa que quien guste una copia de dicho documento, puede solicitarla y pregunta a los asistentes

Palacio Municipal S/N, Col. Centro,
Tlahuelilpan, Iago., C.P. 42780

Presidencia Municipal
Tel. (763) 786 0010

tlahuelilpan@hidalgo.gob.mx
www.tlahuelilpan.gob.mx

Orden y
Legalidad!



GOBIERNO MUNICIPAL 2023
TLAHUELILPAN

— Orden y Legalidad! —


HIDALGO
PRIMERO EL PUEBLO
— 2022-2028 —

si alguien tiene alguna duda o pregunta respecto del punto expuesto-----

---En uso de la voz, el MODERADOR, REGIDOR ALBERTO MARTÍNEZ JIMÉNEZ pregunta a los presentes si tienen algún comentario que realizar. Toda vez que no se registran comentarios respecto del punto de acuerdo, procede manifestando, quien esté por la afirmativa de la aprobación del Programa Anual de Adquisiciones de Tlahuelilpan, Hgo. para el ejercicio fiscal 2024 sírvase manifestarlo levantando la mano. Se registran **10 votos a favor**, por lo que **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES DE TLAHUELILPAN, HGO. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**-----

---En el desahogo del punto **SIETE** del orden del día relativo a la presentación, y en su caso aprobación de los Manuales de Organización de la Administración Pública municipal de Tlahuelilpan, por instrucciones del PRESIDENTE MUNICIPAL, el MODERADOR, REGIDOR ALBERTO MARTÍNEZ JIMÉNEZ cede el uso de la voz al CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL-----

---En uso de la voz, el LIC. MISAEEL SAID ROSAS GONZÁLEZ, CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL manifiesta que como es de conocimiento de los integrantes del Ayuntamiento, entre las facultades que tiene la asamblea, está la elaboración y aprobación de los manuales de Organización que son una herramienta indispensable para el buen desempeño de la administración pública municipal ya que permiten conocer como está integrada cada área y qué funciones se realizan dentro de esta, lo cual va de la mano del presupuesto que se aprueba para el desempeño de sus funciones, por lo que se presentan el día de hoy para su aprobación-----

---En uso de la voz, el MODERADOR, REGIDOR ALBERTO MARTÍNEZ JIMÉNEZ pregunta a los presentes si tienen algún comentario que realizar. Toda vez que no se registran comentarios respecto del punto de acuerdo, procede manifestando, quien esté por la afirmativa de la aprobación de los Manuales de Organización de la Administración Pública municipal de Tlahuelilpan, sírvase manifestarlo levantando la mano. Se registran **10 votos a favor**, por lo que **SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE TLAHUELILPAN**-----

---En el desahogo del punto **OCHO** del orden del día relativo a la presentación, y en su caso aprobación de los Manuales de Procedimientos de la Administración Pública municipal de Tlahuelilpan, por instrucciones del PRESIDENTE MUNICIPAL, el MODERADOR, REGIDOR ALBERTO MARTÍNEZ JIMÉNEZ cede el uso de la voz al CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL-----

---En uso de la voz, el CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL, LIC. MISAEEL SAID ROSAS GONZÁLEZ manifiesta que este punto va muy relacionado con el punto anterior, sin embargo, en este caso, los Manuales de Procedimientos de la Administración Pública indican cuál es la forma en que se van a realizar los trámites y procedimientos, de manera detallada indica qué actividades realiza cada área y cómo se deben de realizar, además, comenta que este tema no se había abordado anteriormente y reconoce la disposición de los integrantes del Ayuntamiento para cumplir con esta responsabilidad-----

---En uso de la voz, el MODERADOR, REGIDOR ALBERTO MARTÍNEZ JIMÉNEZ pregunta a los presentes si tienen algún comentario que realizar. Toda vez que no se registran comentarios respecto del punto de acuerdo, procede manifestando, quien esté por la afirmativa de la aprobación de los Manuales de Procedimientos de la Administración Pública municipal de Tlahuelilpan, sírvase manifestarlo levantando la mano. Se registran **10 votos a favor**, por lo que **SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD LOS MANUALES DE PROCEDIMIENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE TLAHUELILPAN**-----

Palacio Municipal S/N, Col. Centro,
Tlahuelilpan, Ilgo., C.P. 42780

Presidencia Municipal
Tel. (763) 786 0010

tlahuelilpan@hidalgo.gob.mx
www.tlahuelilpan.gob.mx

Orden y
Legalidad



GOBIERNO MUNICIPAL 2023
TLAHUELILPAN

— Orden y Legalidad! —

---En el desahogo del punto **NUEVE** del orden del día relativo a la presentación, análisis y en su caso aprobación del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlahuelilpan, cedo el uso de la voz, al REGIDOR ALFREDO MEJÍA HERNÁNDEZ en representación del Ayuntamiento para que exponga el punto-----

---En uso de la voz, el REGIDOR ALFREDO MEJÍA HERNÁNDEZ manifiesta que después de un largo trabajo de análisis y propuestas de todos los integrantes del Ayuntamiento, analizadas en mesas de trabajo, se presenta la propuesta de Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlahuelilpan, por lo que solicita que este sea aprobado a la brevedad posible, a fin de que se pueda dar un buen funcionamiento en las diferentes áreas y desde luego, la atención a la ciudadanía-----

---En uso de la voz, el MODERADOR, REGIDOR ALBERTO MARTÍNEZ JIMÉNEZ pregunta a los presentes si tienen algún comentario que realizar. Toda vez que no se registran comentarios respecto del punto de acuerdo, procede manifestando, quien esté por la afirmativa de la aprobación del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlahuelilpan, sírvase manifestarlo levantando la mano. Se registran **10 votos a favor**, por lo que **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE TLAHUELILPAN**-----

---En el desahogo del punto **DIEZ** del orden del día referente a asuntos generales, el MODERADOR, REGIDOR ALBERTO MARTÍNEZ JIMÉNEZ solicita a los presentes se sirvan registrar los asuntos generales que deseen exponer y toda vez que no se registran asuntos generales, procede al desahogo del punto del orden del día de la presente sesión y cede el uso de la voz al PRESIDENTE MUNICIPAL-----

---En el desahogo del punto **ONCE** del orden del día relativo a la CLAUSURA DE LA SESIÓN, en uso de la voz el PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. ADRIÁN RADAMES HERNÁNDEZ LÓPEZ manifiesta, no habiendo otro asunto que tratar siendo once horas con veintiséis minutos del día 08 de abril del dos mil veinticuatro, se declara formalmente Clausurada la Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Tlahuelilpan, una vez que fue leída y ratificada, fue firmada al margen y al calce y rubricada por los que en ella intervinieron, para los fines legales a que haya lugar, dada en el salón de Plenos Recinto Oficial del Ayuntamiento del Municipio de Tlahuelilpan del Estado de Hidalgo, en el que se actúa.

ING. ADRIÁN RADAMES HERNÁNDEZ LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TLAHUELILPAN, HIDALGO

LIC. NOELIA BETHSABÉ MEZA JIMÉNEZ
SÍNDICO PROCURADOR

C. DULCE LUCERO MAYA OVIEDO
REGIDORA

Palacio Municipal S/N, Col. Centro,
Tlahuelilpan, Igo., C.P. 42780

Presidencia Municipal
Tel. (763) 786 0010

tlahuelilpan@hidalgo.gob.mx
www.tlahuelilpan.gob.mx

Orden y
Legalidad!



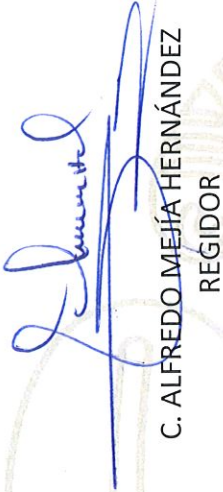
GOBIERNO MUNICIPAL 2023
TLAHUELILPAN

— ¡Orden y Legalidad! —


HIDALGO
PRIMERO EL PUEBLO
— 2022-2028 —


M.V.Z. ALBERTO MARTÍNEZ JIMÉNEZ
REGIDOR


L.R.C. LUZ MARÍA TREJO BARRERA
REGIDORA


C. ALFREDO MEJÍA HERNÁNDEZ
REGIDOR

ING. EDMUNDO LEÓN ÁLVAREZ
REGIDOR


INSTRUCTORA PATRICIA CRUZ REYES
REGIDORA


PROFA. MARÍA ENRIQUETA DEL SAGRADO
CORAZÓN JESÚS MONROY NERI
REGIDORA


DRA. MARÍA GRACIELA DORANTES LARA
REGIDORA



C. MARÍA DEL PILAR ALVARADO ROMERO
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL

Palacio Municipal S/N, Col. Centro,
Tlahuelilpan, Ilgo., C.P. 42780

Presidencia Municipal
Tel. (763) 786 0010

tlahuelilpan@hidalgo.gob.mx
www.tlahuelilpan.gob.mx

¡Orden y
Legalidad!

ENTIDAD FISCALIZADA MUNICIPAL:

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES

EJERCICIO FISCAL 2024

Nota: Los recursos deberán clasificarse y agruparse en el presente formato por fuente de financiamiento, indicando con una sumatoria el monto correspondiente.

PARTIDA	CONCEPTO	VALOR ESTIMADO	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO	UNIDAD DE MEDIDA	ÁREA ADMINISTRATIVA	TRIMESTRE 1	TRIMESTRE 2	TRIMESTRE 3	TRIMESTRE 4	FONDO AFECTADO	
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	50,000.00	12	\$	600,000.00	SERVICIO	MANUTENCION A TRES PROYECTOS	\$	150,000.00	\$	150,000.00	FONDO GENERAL DE PATRONOS
211	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	1,324.00	4	\$	5,396.00	LOTE	ADQUISICION DIRECTA	\$	1,324.00	\$	1,324.00	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION
211	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	62.33	3	\$	2,887.00	LOTE	ADQUISICION DIRECTA	\$	62.33	\$	62.33	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION
211	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	334.50	14	\$	4,689.00	LOTE	ADQUISICION DIRECTA	\$	334.50	\$	334.50	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION
211	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	6,521.24	11	\$	6,521.24	LOTE	ADQUISICION DIRECTA	\$	6,521.24	\$	6,521.24	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION
211	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	994.05	16	\$	15,904.14	LOTE	ADQUISICION DIRECTA	\$	994.05	\$	994.05	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION
211	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	2,445.00	13	\$	31,165.00	LOTE	ADQUISICION DIRECTA	\$	2,445.00	\$	2,445.00	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION
211	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	750.00	6	\$	6,000.00	LOTE	ADQUISICION DIRECTA	\$	750.00	\$	750.00	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION
211	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	303.12	12	\$	3,637.48	LOTE	ADQUISICION DIRECTA	\$	303.12	\$	303.12	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION
211	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	2,200.00	26	\$	2,200.00	LOTE	ADQUISICION DIRECTA	\$	2,200.00	\$	2,200.00	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION
211	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	5,315.00	20	\$	5,315.00	LOTE	ADQUISICION DIRECTA	\$	5,315.00	\$	5,315.00	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION
211	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	1,683.82	9	\$	17,655.38	LOTE	ADQUISICION DIRECTA	\$	1,683.82	\$	1,683.82	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION
211	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	524.33	30	\$	18,718.60	LOTE	ADQUISICION DIRECTA	\$	524.33	\$	524.33	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION
211	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	441.08	12	\$	5,293.00	LOTE	ADQUISICION DIRECTA	\$	441.08	\$	441.08	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION
211	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	189.39	14	\$	2,650.00	LOTE	ADQUISICION DIRECTA	\$	189.39	\$	189.39	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION
211	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	264.00	22	\$	6,600.00	LOTE	ADQUISICION DIRECTA	\$	264.00	\$	264.00	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION
211	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	184.09	22	\$	4,650.00	LOTE	ADQUISICION DIRECTA	\$	184.09	\$	184.09	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION
211	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	448.15	4	\$	1,755.00	LOTE	ADQUISICION DIRECTA	\$	448.15	\$	448.15	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION
211	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	754.91	6	\$	6,039.36	LOTE	ADQUISICION DIRECTA	\$	754.91	\$	754.91	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION
211	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	501.80	5	\$	4,509.00	LOTE	ADQUISICION DIRECTA	\$	501.80	\$	501.80	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION
211	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	562.50	24	\$	13,500.00	LOTE	ADQUISICION DIRECTA	\$	562.50	\$	562.50	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION
211	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	135.00	12	\$	1,500.00	LOTE	ADQUISICION DIRECTA	\$	135.00	\$	135.00	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION
214	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	443.48	23	\$	10,200.00	LOTE	ADQUISICION DIRECTA	\$	443.48	\$	443.48	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION
214	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	600.00	2	\$	1,200.00	PIEZAS	ADQUISICION DIRECTA	\$	600.00	\$	600.00	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION
214	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	205.71	7	\$	1,440.00	PIEZAS	ADQUISICION DIRECTA	\$	205.71	\$	205.71	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION
214	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	542.86	7	\$	3,800.00	PIEZAS	ADQUISICION DIRECTA	\$	542.86	\$	542.86	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION
214	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	233.83	12	\$	2,808.00	PIEZAS	ADQUISICION DIRECTA	\$	233.83	\$	233.83	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION
214	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	625.00	8	\$	5,000.00	PIEZAS	ADQUISICION DIRECTA	\$	625.00	\$	625.00	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION
214	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	305.00	4	\$	1,220.00	PIEZAS	ADQUISICION DIRECTA	\$	305.00	\$	305.00	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION
214	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	141.87	12	\$	1,700.00	PIEZAS	ADQUISICION DIRECTA	\$	141.87	\$	141.87	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION
214	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	1,625.00	4	\$	6,500.00	PIEZAS	ADQUISICION DIRECTA	\$	1,625.00	\$	1,625.00	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION
214	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	709.73	22	\$	15,614.00	PIEZAS	ADQUISICION DIRECTA	\$	709.73	\$	709.73	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION
214	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	950.00	4	\$	3,800.00	PIEZAS	ADQUISICION DIRECTA	\$	950.00	\$	950.00	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION
214	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	605.00	4	\$	2,420.00	PIEZAS	ADQUISICION DIRECTA	\$	605.00	\$	605.00	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION
214	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	176.92	13	\$	2,300.00	PIEZAS	ADQUISICION DIRECTA	\$	176.92	\$	176.92	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION
214	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	916.87	6	\$	5,500.00	PIEZAS	ADQUISICION DIRECTA	\$	916.87	\$	916.87	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION
214	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	3,125.00	4	\$	12,500.00	PIEZAS	ADQUISICION DIRECTA	\$	3,125.00	\$	3,125.00	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION
214	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	1,000.00	4	\$	4,000.00	PIEZAS	ADQUISICION DIRECTA	\$	1,000.00	\$	1,000.00	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION
216	MATERIAL DE LIMPIEZA	500.00	4	\$	2,000.00	PIEZAS	ADQUISICION DIRECTA	\$	500.00	\$	500.00	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION
216	MATERIAL DE LIMPIEZA	6,236.25	12	\$	74,835.00	LOTE	ADQUISICION DIRECTA	\$	6,236.25	\$	6,236.25	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION

FR-02

[illegible]

261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$	21 99	241 9	\$	5 364 00	LITROS	ADJUDICACION DIRECTA	COMUNICACIÓN SOCIAL	\$	1 341 00	\$	1 341 00	\$	1 341 00	\$	1 341 00	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL
261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$	21 99	242 91	\$	5 320 00	LITROS	ADJUDICACION DIRECTA	OF. MUNICIPAL	\$	16 290 00	\$	16 290 00	\$	16 290 00	\$	16 290 00	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL
261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$	21 99	14 637 30	\$	14 637 30	LITROS	ADJUDICACION DIRECTA	COMUNICACIÓN SOCIAL	\$	3 655 00	\$	3 655 00	\$	3 655 00	\$	3 655 00	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL
261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$	21 99	21 99	\$	21 99	LITROS	ADJUDICACION DIRECTA	ECOLEJA Y DESARROLLO	\$	14 815 00	\$	14 815 00	\$	14 815 00	\$	14 815 00	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL
261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$	21 99	59 22	\$	2 100 00	LITROS	ADJUDICACION DIRECTA	AMBITO Y DEPORTE	\$	6 618 00	\$	6 618 00	\$	6 618 00	\$	6 618 00	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL
261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$	21 99	17 65	\$	1 172 00	LITROS	ADJUDICACION DIRECTA	AGUAS MUNICIPALES	\$	427 08	\$	427 08	\$	427 08	\$	427 08	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL
261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$	21 99	439 40	\$	9 300 00	LITROS	ADJUDICACION DIRECTA	COMUNICACIÓN SOCIAL	\$	23 597 49	\$	23 597 49	\$	23 597 49	\$	23 597 49	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL
261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$	21 99	403 54	\$	8 874 00	LITROS	ADJUDICACION DIRECTA	ECOLEJA Y DESARROLLO	\$	2 218 50	\$	2 218 50	\$	2 218 50	\$	2 218 50	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL
261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$	21 99	163 71	\$	3 600 00	LITROS	ADJUDICACION DIRECTA	MUNICIPAL	\$	3 600 00	\$	3 600 00	\$	3 600 00	\$	3 600 00	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL
261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$	21 99	183 26	\$	70 000 00	LITROS	ADJUDICACION DIRECTA	PRESENCIA MUNICIPAL	\$	17 699 99	\$	17 699 99	\$	17 699 99	\$	17 699 99	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL
261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$	21 99	181 90	\$	4 000 00	LITROS	ADJUDICACION DIRECTA	RECINTO DEL ESTADO	\$	999 99	\$	999 99	\$	999 99	\$	999 99	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL
261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$	21 99	247 30	\$	5 396 80	LITROS	ADJUDICACION DIRECTA	RECLAMACIONES Y	\$	13 569 21	\$	13 569 21	\$	13 569 21	\$	13 569 21	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL
261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$	21 99	750 35	\$	17 100 00	LITROS	ADJUDICACION DIRECTA	ECOLEJA Y DESARROLLO	\$	4 290 00	\$	4 290 00	\$	4 290 00	\$	4 290 00	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL
261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$	21 99	556 99	\$	13 128 00	LITROS	ADJUDICACION DIRECTA	ECOLEJA Y DESARROLLO	\$	4 067 50	\$	4 067 50	\$	4 067 50	\$	4 067 50	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL
261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$	21 99	947 22	\$	208 294 26	LITROS	ADJUDICACION DIRECTA	SERVICIOS PUBLICOS	\$	52 073 58	\$	52 073 58	\$	52 073 58	\$	52 073 58	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL
261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$	21 99	696 09	\$	15 207 20	LITROS	ADJUDICACION DIRECTA	ECOLEJA Y DESARROLLO	\$	3 808 80	\$	3 808 80	\$	3 808 80	\$	3 808 80	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL
261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$	21 99	932 24	\$	20 500 00	LITROS	ADJUDICACION DIRECTA	TRANSACCIONES MUNICIPALES	\$	5 124 99	\$	5 124 99	\$	5 124 99	\$	5 124 99	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL
261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$	21 99	243 92	\$	5 364 00	LITROS	ADJUDICACION DIRECTA	TRANSACCIONES MUNICIPALES	\$	1 341 00	\$	1 341 00	\$	1 341 00	\$	1 341 00	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL
303	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$	14 623 00	1	\$	14 623 00	SERVICIO	ADJUDICACION DIRECTA	TESEORERIA MUNICIPAL	\$	14 623 00	\$	14 623 00	\$	14 623 00	\$	14 623 00	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL
306	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$	5 000 00	8	\$	40 000 00	SERVICIO	ADJUDICACION DIRECTA	ECOLEJA Y DESARROLLO	\$	10 000 00	\$	10 000 00	\$	10 000 00	\$	10 000 00	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL
306	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$	3 100 00	6	\$	18 600 00	SERVICIO	ADJUDICACION DIRECTA	ECOLEJA Y DESARROLLO	\$	5 072 73	\$	5 072 73	\$	5 072 73	\$	5 072 73	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL
306	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$	8 200 00	2	\$	16 400 00	SERVICIO	ADJUDICACION DIRECTA	BALDO MUNICIPAL	\$	8 200 00	\$	8 200 00	\$	8 200 00	\$	8 200 00	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL
351	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$	27 500 00	2	\$	55 000 00	SERVICIO	ADJUDICACION DIRECTA	SERVICIOS PUBLICOS	\$	27 500 00	\$	27 500 00	\$	27 500 00	\$	27 500 00	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL
351	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$	56 228 00	3	\$	287 184 00	SERVICIO	ADJUDICACION DIRECTA	SERVICIOS PUBLICOS	\$	71 796 00	\$	71 796 00	\$	71 796 00	\$	71 796 00	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL
358	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESCHOS	\$	78 000 00	12	\$	936 000 00	SERVICIO	ADJUDICACION DIRECTA	ECOLEJA Y DESARROLLO	\$	234 000 00	\$	234 000 00	\$	234 000 00	\$	234 000 00	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL
211	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$	5 459 67	12	\$	65 924 00	LOTE	ADJUDICACION DIRECTA	SEGURIDAD PUBLICA	\$	16 482 99	\$	16 482 99	\$	16 482 99	\$	16 482 99	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL
211	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$	607 69	10	\$	6 076 00	LOTE	ADJUDICACION DIRECTA	PROTECCION CIVIL Y BOMBIEROS	\$	3 041 00	\$	3 041 00	\$	3 041 00	\$	3 041 00	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL
214	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE COMUNICACIONES	\$	2 500 00	12	\$	30 000 00	PIEZAS	ADJUDICACION DIRECTA	SEGURIDAD PUBLICA	\$	7 500 00	\$	7 500 00	\$	7 500 00	\$	7 500 00	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL
214	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE COMUNICACIONES	\$	416 67	12	\$	5 000 00	PIEZAS	ADJUDICACION DIRECTA	PROTECCION CIVIL Y BOMBIEROS	\$	1 249 50	\$	1 249 50	\$	1 249 50	\$	1 249 50	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL
221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$	718 33	12	\$	8 620 00	LOTE	ADJUDICACION DIRECTA	SEGURIDAD PUBLICA	\$	4 156 00	\$	4 156 00	\$	4 156 00	\$	4 156 00	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL
221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$	1 365 00	12	\$	16 380 00	LOTE	ADJUDICACION DIRECTA	PROTECCION CIVIL Y BOMBIEROS	\$	5 838 00	\$	5 838 00	\$	5 838 00	\$	5 838 00	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL
253	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$	1 657 14	28	\$	52 000 00	LOTE	ADJUDICACION DIRECTA	PROTECCION CIVIL Y BOMBIEROS	\$	14 666 00	\$	14 666 00	\$	14 666 00	\$	14 666 00	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL
254	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	\$	2 500 00	12	\$	30 000 00	LOTE	ADJUDICACION DIRECTA	SEGURIDAD PUBLICA	\$	7 500 00	\$	7 500 00	\$	7 500 00	\$	7 500 00	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL
261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$	5002 73	21 99	\$	1 100 000 00	LITROS	ADJUDICACION DIRECTA	SEGURIDAD PUBLICA	\$	274 998 00	\$	274 998 00	\$	274 998 00	\$	274 998 00	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL
261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$	18190 08	21 99	\$	400 000 00	LITROS	ADJUDICACION DIRECTA	PROTECCION CIVIL Y BOMBIEROS	\$	101 049 97	\$	101 049 97	\$	101 049 97	\$	101 049 97	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL
271	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$	7 562 50	40	\$	302 500 00	PIEZAS	ADJUDICACION DIRECTA	SEGURIDAD PUBLICA	\$	302 500 00	\$	302 500 00	\$	302 500 00	\$	302 500 00	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL
271	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$	4 000 00	15	\$	60 000 00	PIEZAS	ADJUDICACION DIRECTA	PROTECCION CIVIL Y BOMBIEROS	\$	60 000 00	\$	60 000 00	\$	60 000 00	\$	60 000 00	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL
272	FRENAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	\$	8 333 33	6	\$	50 000 00	LOTE	ADJUDICACION DIRECTA	SEGURIDAD PUBLICA	\$	12 498 00	\$	12 498 00	\$	12 498 00	\$	12 498 00	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL
282	MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	\$	7 707 08	12	\$	92 484 90	LOTE	ADJUDICACION DIRECTA	SEGURIDAD PUBLICA	\$	10 621 23	\$	10 621 23	\$	10 621 23	\$	10 621 23	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL
283	FRENAS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBLICA Y MUNICIPAL	\$	20 000 00	2	\$	40 000 00	LOTE	ADJUDICACION DIRECTA	SEGURIDAD PUBLICA	\$	40 000 00	\$	40 000 00	\$	40 000 00	\$	40 000 00	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL



294	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$	1,666.67	12	\$	20,000.00	LOTE	ADUDICACION DIRECTA	SEGURIDAD PUBLICA	\$	4,500.00	\$	4,500.00	\$	5,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
295	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	5,000.00	12	\$	60,000.00	LOTE	ADUDICACION DIRECTA	SEGURIDAD PUBLICA	\$	15,000.00	\$	15,000.00	\$	15,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	4,166.67	12	\$	50,000.00	LOTE	ADUDICACION DIRECTA	PROTECCION CIVIL Y BOMBENOS	\$	12,499.00	\$	12,499.00	\$	12,500.00	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
297	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$	8,333.33	12	\$	100,000.00	LOTE	ADUDICACION DIRECTA	SEGURIDAD PUBLICA	\$	24,999.00	\$	24,999.00	\$	25,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
317	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	\$	1,000.00	12	\$	12,000.00	SERVICIO	ADUDICACION DIRECTA	BOMBENOS	\$	3,000.00	\$	3,000.00	\$	3,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
323	ARRENDAMIENTO DE VEHICULO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIÓN Y RECREATIVO	\$	1,166.67	3	\$	3,500.00	SERVICIO	ADUDICACION DIRECTA	SEGURIDAD PUBLICA	\$	1,500.00	\$	1,500.00	\$	2,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
336	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRANSDUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	\$	1,651.12	4	\$	6,604.48	SERVICIO	ADUDICACION DIRECTA	SEGURIDAD PUBLICA	\$	1,651.00	\$	1,651.00	\$	1,651.24	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
336	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRANSDUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	\$	1,375.00	2	\$	2,750.00	SERVICIO	ADUDICACION DIRECTA	PROTECCION CIVIL Y BOMBENOS	\$	1,650.00	\$	1,650.00	\$	1,100.00	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
339	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	\$	5,272.33	12	\$	63,268.00	SERVICIO	ADUDICACION DIRECTA	SEGURIDAD PUBLICA	\$	15,814.50	\$	15,814.50	\$	15,824.50	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
353	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	\$	4,010.01	6	\$	24,060.04	SERVICIO	ADUDICACION DIRECTA	SEGURIDAD PUBLICA	\$	8,020.01	\$	8,020.01	\$	8,020.02	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
355	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	15,239.10	21	\$	320,000.00	SERVICIO	ADUDICACION DIRECTA	SEGURIDAD PUBLICA	\$	79,950.00	\$	79,950.00	\$	80,150.00	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
355	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	12,857.14	14	\$	180,000.00	SERVICIO	ADUDICACION DIRECTA	PROTECCION CIVIL Y BOMBENOS	\$	45,000.00	\$	45,000.00	\$	45,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
362	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$	4,593.31	5	\$	22,966.56	SERVICIO	ADUDICACION DIRECTA	SEGURIDAD PUBLICA	\$	10,000.00	\$	10,000.00	\$	14,916.56	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

[Handwritten signatures and notes in blue ink, including a large signature and the number 1250.]

NOMBRES Y FIRMAS DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ARG. SET E FLORES CONTES
TESORERA MUNICIPAL

CONTRALOR MUNICIPAL
LIC. MISSEL SAID ROSAS GONZALEZ

SINOD PROCURADOR MUNICIPAL
LIC. NOELIA BETANCOURT MENDOZA JIMENEZ

ASesor del Comité
LIC. EDUARDO MANUEL CISNEROS LUGO

SECRETARIA MUNICIPAL
LIC. MARIA DEL PILAR ALVAREZ ROMERO

Vocal del Comité
LIC. GUILLERMINA LOPEZ CASTILLO